

Plan de acción tutorial de ESDi

Autor: Rpble de Calidad

Fecha:2019/09/15

1.- En el Grado en Diseño

El **Plan de Acción Tutorial** incluye un programa de mentoría específico para los alumnos de primer curso y un programa de tutores para el resto de alumnos.

El **programa de mentoría**, destinado a los **alumnos de primer curso**, tiene como objetivo conocer al alumno desde el momento de su integración en el centro y establecer con él una relación de confianza para anticiparse a solucionar cualquier problema que se pueda producir a lo largo del curso académico y asegurarle un buen desarrollo académico. Se producen encuentros periódicos entre los mentores y los alumnos que tienen asignados a lo largo del curso académico donde se resuelven dudas de orden académico, de la organización, de la ciudad o la comunidad (sobre todo para aquellos alumnos extranjeros o de otras comunidades autónomas), de ayuda a la integración en el mundo universitario, etc.

Hay un responsable de este programa que se encarga de su implantación y evaluación cada curso y que está en constante contacto con la Dirección de ESDi por si se produce alguna incidencia. Cabe destacar que se implantó por primera vez el curso 2013-2014 y ante la buena aceptación por parte del alumnado, después de su análisis y mejora, se decidió incorporarlo en el Plan de Acción Tutorial del Grado en Diseño.

Por otro lado, a partir de segundo curso, el alumno tiene asignado un **tutor**, que tiene competencias más académicas. Entendemos que el primer curso es el que necesita el alumno para adaptarse a la nueva situación académica, a la institución y a las instalaciones, pero a partir del segundo curso las necesidades que se le pueden plantear están vinculadas más a menudo con cuestiones de orden académico: orientación académica, alguna duda con alguna asignatura, bajo rendimiento por alguna causa personal, baja motivación... En este caso, el tutor asesora y orienta. De ser necesario, y si lo estima conveniente el tutor, puede intervenir el Responsable del Plan Docente, cuando la causa está más vinculada al tema académico o bien, incluso, la Dirección, cuando la causa está más vinculada a cuestiones personales. De igual manera, en determinados casos, la Dirección atiende también a los padres o tutores legales de los alumnos menores de edad, cuando la gravedad del asunto así lo requiere.

Tanto el mentor como el tutor tendrán en consideración si el estudiante tiene unas necesidades especiales, y, si fuera el caso, se contactará con Grupos Especiales de la Universitat Ramon Llull. Si algún estudiante sufriera discriminación de género o por su orientación sexual, su tutor se ocupará de aplicar el Plan de igualdad de género de la Universitat Ramon Llull.

También hay una figura de **Apoyo al alumnado** que se preocupa por establecer los procedimientos (encuestas) que den información cuantitativa y cualitativa de la opinión del alumno, así como garantizar los canales de comunicación de que dispone el centro para que puedan ser utilizados por el alumnado, y potencia los órganos de representatividad de los alumnos asegurando que su visión se tenga en cuenta en las decisiones de gobierno del centro.

En la asignatura de Prácticas de empresa, ESDi nombra tutor docente para coordinarse con el tutor asignado por la empresa, y en la asignatura de Proyecto Final de Grado el alumno escoge un tutor para que lo asesore y ayude en el planteamiento y desarrollo de su PFG.

2.- En el Máster en Comisariado de Arte Digital

Se contemplan tutorías individuales en el Trabajo Final del Máster (TFM) y en las Prácticas en centros/instituciones colaboradoras.

También se aplican tutorías grupales en el TFM y en las actividades docentes que lo puedan necesitar.